

DECRETO EXENTO Nº 0912/21 MARIA ELENA, 04-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 Memorándum N° 013/2021 de fecha 03 de Mayo del 2021, perteneciente a la Sra. Verónica Echeverria Muñoz, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor Empresa MOVILES CHILE S.A. RUT 76.124.890-1, por un monto \$853.657.-IVA Incluido, según Factura Nº65950759 del 01.04.2021, por los Telefónico Móvil, utilizados por el Personal Municipal y Concejales de María Eiena.

2 El Decreto N° 4161/21, de fecha 24.12.20 de la Municipalidad de

María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.

3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Fija el texto refundido, coordinado y Ministerio del Interior. sistematizado de la Ley Nº 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 ORDENESE, el Pago del Proveedor EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A Rut 76.124.890-1, por un monto \$853.657 IVA Incluido, según Factura Nº65950759 del 01.04.2021, por los Servicios Telefónico Móvil utilizados por el Personal Municipal y Concejales de María Elena.

2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/VEM/lpc. DISTRIBUCION: Interesado - Contabilidad y Presupuesto - Archivo.